ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	416704				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Reloj Biométrico				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal / Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal				
FECHA DE APERTURA	22-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Estados Unidos N° 663 entre Azara y Herrera				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Dahiana Vera.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Diego Martin Mechetti.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80023045-0**	**AYCOM S.R.L.**	**ebaezgo@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Dahiana E. Vera P
Dpto. UOC DAF
DNDSyBA

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.760.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AYCOM S.R.L.	14	1705713	NO

No hubo observaciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Dahiana E. Vera P
Dpto. UOC DAF
DNDSyBA

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Social

Declaración Jurada de Responsabilidad

Asunción, 22 de agosto de 2022

En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO"- ID N° 416.704,** a fin de emitir la presente Declaración Jurada de responsabilidad a fin de justificar los motivos que derivan a acogerse al ***Art. 4° Excepción de la Resolución DNCP N° 483/2021*** inc. *b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.* Al respecto se menciona a continuación los antecedentes:

- En fecha 08 de agosto de 2022, tuvo lugar la primera apertura de ofertas de esta licitación, en cual se presentó 01 (una) única oferta, motivo por el cual se procedió a realizar la prórroga conforme al Art. 34 de la ley 2051/03.

- En fecha 16 de agosto de 2022, tuvo lugar la segunda apertura de ofertas de esta licitación, en cual se presentó 01 (una) única oferta, motivo por el cual se procedió a realizar una nueva prórroga conforme al Art. 34 de la ley 2051/03.

- En fecha 22 de agosto de 2022, tuvo lugar la tercera apertura de ofertas, fecha en la cual se presentó como única oferta la empresa AYCOM S.R.L., por lo que se ha solicitado a la dependencia requirente la justificación respectiva para la apertura, la Dirección de Talento Humano, a través de la Nota DNDSYBA/TH N° 08/2022, ha solicitado proseguir con la apertura del único sobre con ofertas ante la **imperiosa necesidad y de carácter urgente** de contar con los bienes.

Por todo lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al art 4° de la Resolución DNCP N° 483/202, por la presente **DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO** que la apertura de ofertas sin contar con el mínimo requerido, se funda en la necesidad y en la urgencia de la dependencia requirente, y atendiendo que se han realizado las prórrogas correspondientes sin recibir nuevas ofertas.

Conforme a todo lo expuesto, esta convocante procedió a realizar el acto de apertura de la oferta presentada.

Lic. Diego Mechetti
DAF/DNDSYBA

Lic. Dahiana Vera
UOC/DNDSYBA